

ÁREA: REGISTRO ESTATAL DE DEUDA
No. DE OFICIO: CONT-3046/18

ASUNTO: Constancia de Inscripción de Reestructura.

L. C. GABRIELA M. BASURTO ÁVILA
Subsecretaria de Egresos
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento a los ordenamientos legales vigentes, me permito registrar lo siguiente:

SOLICITUD

FECHA DE RECEPCIÓN EN SEFIN: día 6 de noviembre del 2018

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

CLASE DE TÍTULO		Primer Convenio Modificadorio del Contrato de Apertura de Crédito Simple	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN INICIAL		24 de abril del 2017	
No. DE INSCRIPCIÓN INICIAL	01/17	FECHA	24/ABR/17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN MODIFICADA		31 de octubre del 2018	
No. INSCRIPCIÓN MODIFICADA	01/17	FECHA	7/NOV/18
FECHA DE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO	7 de noviembre del 2018		

INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO: P32-0517028 del 9 de mayo de 2017.

DATOS DEL CRÉDITO

MONTO DEL CRÉDITO	\$ 4,073'547,428.00 (Cuatro Mil Setenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 00/100 M. N.)
DEUDOR DIRECTO	El Gobierno del Estado de Zacatecas.
ACREEDOR	Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.
DESTINO	Para el refinanciamiento de los saldos de la deuda de los Créditos de Banorte, Banorte 2016, Santander 2016 de manera parcial y el Fondo de Reserva.

ÁREA: REGISTRO ESTATAL DE DEUDA
 No. DE OFICIO: CONT-3046/18

ASUNTO: Constancia de Inscripción de Reestructura.

CONDICIONES FINANCIERAS

TASA DE INTERÉS	Tasa de Interés Ordinaria es TIIE + 0.99 puntos porcentuales la cual se revisara de acuerdo a los resultados de calificadoras. Tasa de Interés Moratorio a razón de 2 (Dos) veces la tasa de Interés ordinaria del Crédito en la fecha en que el acreditado debió haber cubierto su obligación.
COMISIONES	a) No se considera comisión por apertura. b) No considera comisión por pago anticipado.
PLAZO MÁXIMO	Es de hasta 7,300 (siete mil trescientos) días naturales
AMORTIZACIÓN	Es de hasta 7,300 (siete mil trescientos) días o 240 (doscientos cuarenta) meses
INVERSIÓN	Varias exhibiciones, de acuerdo a los avisos de pago que se emitan a la Institución Crediticia.
PERÍODO DE GRACIA	Sin Periodo de Gracia.

MOTIVO DE MODIFICACIÓN

RECONOCIMIENTO DEL SALDO DE CAPITAL	El Estado reconoce que adeuda al 31 de octubre de 2018 la cantidad de \$3,984'951,651.70
REEMBOLSO DEL ADEUDO RECONOCIDO.	El Estado se obliga a pagar el importe del adeudo reconocido en las fechas de vencimiento que se establecip en el pagaré y no excede el plazo inicial convenido.
REESTRUCTURACIÓN.	Reestructuración de la deuda con la modificación de la tabla que determina la tasa de Interés de acuerdo al resultado de las calificaciones crediticias.
TASA DE INTERÉS	Tasa de Interés Ordinaria es TIIE + 0.99 puntos porcentuales de manera inicial hasta obtener las calificaciones. Tasa de Interés Ordinaria es TIIE + 0.90 puntos vigente en base a las calificaciones actuales del Estado. Tasa de Interés Ordinaria es TIIE + 0.62 puntos porcentuales como beneficio de la Reestructuración.

ÁREA: REGISTRO ESTATAL DE DEUDA
No. DE OFICIO: CONT-3046/18

ASUNTO: Constancia de Inscripción de
Reestructura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y 56 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como del artículo 23 Y 51 fracción V de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se emite la **Constancia de Inscripción en el Registro Estatal de Deuda.**

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

"TRABAJEMOS DIFERENTE"

Heroica Ciudad de Zacatecas, 7 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO



SECRETARÍA DE FINANZAS

M. en F. JORGE MIRANDA CASTRO

Copia para:
L.C. Alejandro Tello Cristerna.- Gobernador del Estado de Zacatecas.
L.C. Gabriela M. Basurto Ávila.- Subsecretaria de Egresos.
M.C. Jorge Sánchez de Loera.- Director de Tesorería.
C.P. Mario Salazar Noyola.- Director de Contabilidad.